



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA QUADRO

EXP-2025-01089122-UNC-ME#FL

VISTO:

Lo resuelto mediante Resolución Decanal N° 2671/2025 donde se aprueba el contrato de Locación de servicios Profesionales con el **Cr.Martín Ernesto QUADRO**, DNI 23.822.118. a fin de realizar tareas como asesor contable,

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha deslizado involuntariamente un error en la confección.

Que dicho error debe ser enmendado,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art 1° de la Resolución N° 2671/2025 y donde dice:

Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con el Cr.Martín Ernesto QUADRO, DNI 23.822.118, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 450.888,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100).

Deberá decir...

Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con el Cr.Martín Ernesto QUADRO, DNI 23.822.118, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 21.118.368,00 (Pesos veintiún millones ciento dieciocho mil trescientos sesenta y ocho con 00/100).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.